

DECRETO N° **3409**

TEMUCO, **13 DIC 2021**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°3036 de fecha del 15 de noviembre de 2021, que aprueba presupuesto para servicios Generales de gastos menores. Para el programa "Centro de Reeducción de Hombre".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Decreto mencionado fue digitalizado en forma errónea, por lo cual es imprescindible efectuar las correcciones respectivas en los montos que corresponde al sub ítem Servicios Generales (caja chica).

**DECRETO:**

1.- Apruébese la modificación del siguiente punto n° 1 que indica el monto del giro:

Donde dice:

Póngase a disposición del Programa Centro de Reeducción de Hombres la suma de \$696.170.- (seiscientos noventa y seis mil cientos setenta pesos) para servicios Generales (caja chica), los cuales se giran en una cuota.

Debe decir:

Póngase a disposición del Programa Centro de Reeducción de Hombres la suma de \$496170.- (cuatrocientos noventa y seis mil cientos setenta pesos) ) para servicios Generales (caja chica), los cuales se giran en una cuota.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**OCCIXSYRO**

Distribución:

- Seguridad Publica.
- Jurídico.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

